



AYUDA A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2015 INSTITUTO DANONE

Convocatoria para la financiación de proyectos de investigación que deben basarse en Alimentación, Nutrición y Salud en cualquiera de sus aspectos básico, clínico y aplicado, y realizarse en instituciones de investigación públicas o privadas en España. Pueden estar relacionados con cualquiera de los siguientes campos de actividad: nutrición clínica, metabolismo, epidemiología, genética y biología molecular, así como ciencia y tecnología de los alimentos.

Requisitos Solicitantes:

Instituciones de investigación públicas o privadas en España.

Proyectos de investigación que demuestren tener **fondos de investigación en convocatorias públicas en los últimos dos años.**

Requisitos del IP:

Fecha de nacimiento deberá ser **posterior al 31 de mayo de 1965.**

Tramitación Solicitudes:

1. La solicitud deberá ajustarse al modelo normalizado disponible en la web del Instituto Danone (www.institutodanone.es), y **únicamente** podrá realizarse on-line.
2. Se adjuntará a la solicitud el **currículum vitae profesional** del líder del proyecto de investigación resaltando los diez méritos más importantes, la **memoria del proyecto de investigación** y el **historial científico técnico del grupo de investigación** en los últimos cinco años.
3. Una vez cumplimentada la solicitud vía *on-line*, se deberá enviar por **correo certificado** los **siguientes documentos en formato papel**:
4. **Solicitud de la ayuda debidamente firmada** por el responsable de la institución y el líder del proyecto de investigación que opten a la ayuda. Una vez rellenada la solicitud on-line, podrá imprimir una copia de la misma, que se deberá enviar firmada en los bordes de cada una de las páginas por las mencionadas personas.
5. **Certificado o documento identificativo de la institución que acredite al responsable de la misma, y fotocopia del D.N.I. o documento equivalente** de los firmantes de la solicitud impresa.
6. Estos documentos serán enviados en un sobre certificado en el que figure claramente **"2ª CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL INSTITUTO DANONE DESTINADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"**, y deberán remitirse a la siguiente dirección:
INSTITUTO DANONE
c/ Buenos Aires, 21
08029 Barcelona

Cuantía: 40.000€. Deberá destinarse al menos un **75% del total de la ayuda en la contratación de personal investigador en formación.**



Duración: Dos años.

Plazo Presentación Solicitudes: 31 de mayo de 2015.

Plazo Interno: 22 de mayo de 2015.

Más información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)